

ACTA 236 (04 de diciembre del 2013)

ACTA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE MIERCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles treinta y seis de diciembre del dos mil trece, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre del 2013.
3. Aprobación en segundo debate la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2014.
4. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013: Se procede a dar lectura al contenido íntegro de las actas anteriores, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Señor Alcaldesa: Se de lectura al documento.

Secretario: se da lectura a la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2014.

**ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRORROGA PRESUPUESTARIA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**

GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA

Considerando:

Que la Constitución en el Art. 9 del régimen de transición determina- **Calendario y períodos de funciones:** Los dignatarios de elección popular iniciarán sus períodos de la siguiente forma y de acuerdo con el siguiente calendario, segundo párrafo: A fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes

Mera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

dos períodos de los prefectos y vice prefectos, alcaldes, concejales municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales, por ésta y la próxima ocasión concluirán sus períodos el día 14 de mayo de 2014 y el día 14 de mayo de 2019.

Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador en la disposición transitoria PRIMERA establece: A fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes dos períodos de los prefectos y vice prefectos, alcaldes o alcalde: distritales o municipales, concejales distritales o municipales y vocales de las juntas parroquiales, rurales, por esta y la próxima ocasión, concluirán sus períodos el día 14 de mayo del 2014 y el día, 14 de mayo del 2019.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en la disposición transitoria VIGÉSIMO QUINTA determina: **Elecciones de prefectos o prefectas, vice prefectos o vice prefectas, alcaldes o alcaldesas y vocales de juntas parroquiales.** - la disposición constitucional y con el fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes dos períodos de los prefectos o prefectas; vice prefectos o vice prefectas; alcaldes o alcaldesas metropolitanas y municipales, concejales o concejales metropolitanas y municipales; así como los y las vocales de las juntas parroquiales rurales; por ésta y la próxima ocasión, concluirán sus períodos el día 14 de mayo de 2014 y el día 14 de mayo de 2019.

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el segundo párrafo del Art. 106 determina que: "En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código".

Que en el Art. 107 de la ley antes indicada establece: 'Presupuestos **prorrogados.** Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior, En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

En uso de las facultades previstas en el literal c) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Expede:

LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRORROGA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Artículo 1- Se Prorroga la próforma presupuestaria del ejercicio económico del año 2013 para el año 2014, con sus anexos de ingresos, gastos, que son parte integrante de esta ordenanza la misma que está estructurada de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas públicas.

Artículo 2.- El presupuesto con programas y subprogramas de ingresos son iguales al presupuesto inicial del 2013, como se detalla a continuación:

INGRESOS.

Mera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009.- 2014

Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana



MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 1 de 3

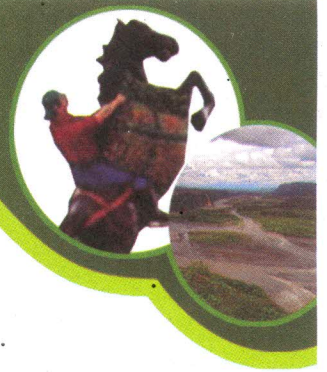
Partida:	Nombre:	Valor Inicial:
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	2,100.00
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	100.00
1.1.02.01.01	Impuesto sobre la Propiedad Urbana	28,000.00
1.1.02.01.02	Porcentaje Adicional A La Propiedad Urbana Solar No	100.00
1.1.02.02.01	Impuesto a los Predios Rurales	9,800.00
1.1.02.03.01	Inscripcion En El Registro De La Propiedad	50,000.00
1.1.02.03.02	Inscripcion En El Registro Mercantil	1,000.00
1.1.02.05.01	1% Impuesto de Alcaldías	20,000.00
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	4,000.00
1.1.03.12.01	Impuesto A Los Espectáculos Públicos 10 %	100.00
1.1.07.04.02	Patente Anual de Comerciantes	7,000.00
1.1.07.99.01	Otros no especificados	100.00
1.3.01.03.01	Bañeros	35,000.00
1.3.01.03.03	Ocupación De Lugares Públicos (Letreros)	50.00
1.3.01.05.01	Especies Valoradas Recaudación	500.00
1.3.01.05.02	Especie Valorada Tesorería	300.00
1.3.01.05.03	Especie Valorada Formulario Inscripción Al Registro	300.00
1.3.01.07.01	Bases Técnicas De Obras Adjudicadas	1,200.00
1.3.01.08.01	Servicios Técnicos Y Administrativos Prestados	12,000.00
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos	2,000.00
1.3.01.11.01	Inscripciones Profesionales	200.00
1.3.01.11.02	Inscripción Comerciantes	250.00
1.3.01.15.01	Recolección de Basura	10,000.00
1.3.01.17.01	Servicios De Romana Municipal Aterización De Pasas Y	500.00
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	3,000.00
1.3.01.99.02	10% Recaudación De Fondos Ajenos	1,500.00
1.3.01.99.05	Otras Tasas	100.00

08/11/2013 10:37:55

Mera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014**



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

**MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013**

Página 2 de 3

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.3.03.04.01	Tasa de Turismo	450.00
1.3.04.05.01	Apertura de Calles	2.200.00
1.3.04.05.02	Adoquinamiento Urbano	1.500.00
1.3.04.05.01	Aceras y Bordillos	4.000.00
1.3.04.09.01	Mejoras en Obras de Alcantarillado	3.500.00
1.3.04.10.01	Mejoras Obras de Alumbrado Publico	1.500.00
1.3.04.11.01	Contribucion Obras de Agua Potable	500.00
1.3.04.13.01	Contribucion Por La Construccion De Parques	100.00
1.4.02.05.01	Venta De Insumos Medicos	17.000.00
1.4.02.05.01	Materiales y Accesorios de Agua Potable	450.00
1.4.03.01.01	Facturacin de Consumo de Agua Potable (PENSIÓN ANUAL)	12.000.00
1.4.03.03.01	Facturacin de Servicio de Alcantarillado (Pensión anual)	3.000.00
1.7.01.01.01	Intereses Ganado Entre Cuentas	120.00
1.7.01.03.01	Utilidad Empresa Eléctrica	10.000.00
1.7.01.09.01	Comisiones Por Servicios Financieros	5.000.00
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	500.00
1.7.02.99.01	Bovedas Y Sitos En El Cementerio	300.00
1.7.02.99.02	Puestos Y Locales Comerciales	3.000.00
1.7.03.01.01	Interes Por Mora Tributaria	10.000.00
1.7.04.02.01	Infraccion Ordenanzas Municipales	100.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	3.300.00
1.7.04.99.01	Otras Multas	1.000.00
1.8.01.01.01	Fondo De Ecodesarrollo Region Amazonica (20 % Gasto	404.203.00
1.8.01.01.02	Transferencias Gobierno Central De Acuerdo A Coodad (20%)	595.951.20
1.8.01.03.01	Empresa Electrica Amadato	3.500.00
1.9.01.01.01	Ejecucion De Garantia	500.00
1.9.04.99.01	Reintegro De Valores Pagados Indebidamente Años	800.00

28/11/2013 12:37:55

Mera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 3 de 3,

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
2.4.01.04.01	Remata De Maquinarias Y Equipos	2,000.00
2.4.02.01.01	Venta De Terrenos	500.00
2.8.01.01.01	Fondo De Ecodesarrollo Region Amazonica (30% Gasto De	1,515,812.00
2.8.01.01.02	Transferencias Gobierno Central De Acuerdo A Cotad	1,500,000.00
2.8.01.01.03	Aporte Mies-Civro	70,000.00
2.8.01.08.02	Aporte Fondo De La Paz-Plan Binacional	184,000.00
2.8.01.08.04	Aporte Infa (Becas Estudiantiles)	12,000.00
2.8.03.02.05	Banco Del Estado Credito# 11624 Alcantarillado Sanitario	26,545.82
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autonomos	72,038.45
3.6.02.01.01.003	Credito Banco Del Estado # 11624 Alcantarillado Sanitario	68,945.58
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	60,000.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestion	20,000.00
3.8.01.01.01	Cartera Vendida	110,000.00
3.8.01.03.01	A Contratistas	200,000.00

TOTAL : 5,421,716.05

TOTAL ACUMULADO : 5,421,716.05



GASTOS.

MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 1 de 15

Función: 1.1.1

Subprograma 1.- Administración General

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	278,127.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	23,177.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,800.00
5.1.02.35	Remuneración Variable Por Eficiencia	603.63
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2,100.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	73,681.14
5.1.05.12	Subrogación	1,000.00
5.1.05.13	Encargos	800.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	32,401.00
5.1.06.02	Fondo de Reserva	23,168.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	21,412.38
5.3.01.04	Energía Eléctrica	12,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	6,000.00
5.3.01.06	Servicios De Correos	500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7,500.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	26,500.00
5.3.02.08	Servicio Seguridad Y Vigilancia	24,000.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	8,880.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	-2,000.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2,500.00
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	15,000.00
5.3.03.04	Viticos Y Subsistencias En El Exterior	4,000.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,600.00
5.3.04.05	vehículo	6,500.00
5.3.05.05	Vehículos	500.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	3,000.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	4,500.00



Función: 1.1.1

Subprograma 1.- Administración General

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3,000.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,160.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	5,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	24,604.24
5.3.08.05	Materiales De Aseo	3,140.00
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	3,000.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,000.00
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	5,000.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00
5.7.02.01	Seguros	8,000.00
5.7.02.06	comisiones y otros cargos	1,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,300.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,000.00
8.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	58,000.00

TOTAL Fuente : 723,324.39

TOTAL Función: 723,324.39

Función: 1.1.1

Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	109,462.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,121.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,880.00
5.1.02.35	Remuneración Variable Por Eficiencia	3,644.75

09/11/2013 10:07:06



MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 3 de 15

Función: 1.1.1

Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,500.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	77,439.05
5.1.05.12	Subrogacion	2,400.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	12,752.00
5.1.06.02	Fondo de Reserva	9,117.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	8,426.52
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	3,600.00
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	1,600.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	600.00
5.3.03.03	Víticos y Subsistencias en el Interior	4,000.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2,000.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitacin	2,100.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacin de Equipos y Sistemas Informticos	500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	3,280.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	19,602.64
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1,686.09
5.3.99.01	Asignaciones A Distribuir	6,000.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	35,000.00
5.6.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	1,200.00
5.7.01.01	Impuesto Al Valor Agregado	17,782.00
5.7.02.01	Seguros	2,500.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	6,600.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,200.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	800.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	3,000.00



PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 4 de 15

TOTAL Función: 350,763.05

Función: 1.3.1 Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17,832.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,486.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	640.00
5.1.02.35	Remuneracion Variable Por Eficiencia	593.81
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,500.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,076.00
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1,485.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	1,372.66
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	300.00
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	200.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	100.00
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	500.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitacin	800.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	820.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	700.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	300.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	500.00

TOTAL Fuente : 31,707.67

TOTAL Función: 31,707.67

Función: 2.1.1 Subprograma 1.- Fomento Cultura Y Deporte

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :



MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 5 de 15

Función: 2.1.1

Subprograma 1.- Fomento Cultura Y Deporte

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	62,688.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,224.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,520.00
7.1.02.35	Remuneracion Variable Por Eficiencia	2,087.51
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	40,882.97
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,078.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,435.00
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	4,288.50
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	5,000.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	5,000.00
7.3.02.06	Eventos Publicos Y Oficiales	5,000.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	15,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	165,400.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00
7.3.08.03	Servicio De Capacitacin	2,800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Pftendas De Proteccin	2,500.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacuticos	20,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	1,900.00

TOTAL Fuente :

350,353.98



Función: 2.1.2 Subprograma 2.-aporte A La Educacion

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.02.16	Servicio De Voluntariado	18,500.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	45,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	30,000.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	18,160.24
TOTAL Fuente :		111,660.24
TOTAL Función:		111,660.24

Función: 2.4.1 Sub Programa 1 :otros Servicios Sociales

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.02.16	Servicio De Voluntariado	166,210.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	39,000.00
8.8.01.01	Al Gobierno Central	3,000.00
TOTAL Fuente :		238,210.00
TOTAL Función:		238,210.00

Función: 3.2.1 Subprograma 1 :aseo De Calles Y Demas Lugares Publi

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.06	Salarios Unificados	23,556.67
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,963.06
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,600.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	1.00
7.1.03.06	Alimentacion	194.70
7.1.04.01	Cargas Familiares	1.00
7.1.04.08	Antiguedad	240.72



Función: 3.2.1

Subprograma Paseo De Calles Y Demas Lugares Publicos

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.04.99	Otros Subsidios	216.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	5,266.13
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,862.13
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,963.06
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	1,804.78
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	2,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	400.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacin	800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Frenas De Proteccion	1,620.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	250.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3,000.00

TOTAL Fuente : 54,739.25

TOTAL Función: 54,739.25

Función: 3.3.1

Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.03	Salarios Unificados	15,831.43
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,319.28
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	960.00
7.1.03.06	Alimentacion	1,032.00
7.1.04.08	Antiguedad	252.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	144.00

29/11/2013 10:07:06



Función: 3.3.1

Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	5,266.13
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,923.52
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,319.28
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	470.75
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	1,080.00
7.5.01.01	De Agua Potable	8,000.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	2,000.00

TOTAL Fuente : 42,598.39

TOTAL Función: 42,598.39

Función: 3.4.1

Subprograma 1.-alcantarillado

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.06	Salarios Unificados	12,184.83
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,015.40
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	960.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	33.00
7.1.03.06	Alimentacion	79.20
7.1.04.08	Antiguedad	7.62
7.1.04.99	Otros Subsidios	144.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	5,266.13
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,480.47
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,015.39
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	941.77
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	1,080.00

29/11/2013 10:07:05



MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 9 de 15

Función: 3.4.1 Subprograma 1.-alcantarillado

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.5.01.03	De Alcantarillado	44,676.48
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	10,000.00

TOTAL Fuente : 81,884.29

TOTAL Función: 81,884.29

Función: 3.5.1 Subprograma 1.-urbanizacion Y Ornato

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.06	Salarios Unificados	18,279.89
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,523.32
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,280.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	33.00
7.1.03.06	Alimentacion	1,032.00
7.1.04.08	Antiguedad	252.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	180.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	5,266.13
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,221.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,523.32
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	303.06
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	8,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccion	1,350.00
7.5.01.04	De Urbanizacion y Embellecimiento	324,151.19

TOTAL Fuente : 368,394.91



Función: 3.6.1

Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	158,172.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	105,386.28
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	21,963.19
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,200.00
7.1.02.35	Remuneracion-Variable Por Eficiencia	5,267.13
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	44.00
7.1.03.06	Alimentacion	837.10
7.1.04.01	Cargas Familiares	6.00
7.1.04.08	Antiguedad	984.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	20,200.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	68,111.13
7.1.06.01	Aporte Patronal	31,230.40
7.1.06.02	Fondo de Reserva	21,958.19
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	9,833.72
7.1.99.01	*Remuneraciones A Distribuir 2013	19,468.40
7.3.01.04	Energia Elctrica	20,000.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	3,500.00
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	8,000.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	24,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	3,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	2,500.00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	8,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00
7.3.04.05	Vehculos	21,000.00
7.3.05.05	Vehículos	600.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacin	2,000.00



MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 11 de 15

Función: 3.6.1

Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	700.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	1,000.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	400.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	8,830.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	50,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	11,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,100.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión Fotográfica Y Reproducción	2,600.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	24,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	100,000.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	4,000.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
7.3.14.07	Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00
7.3.99.01	Asignaciones A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	8,000.00
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	500,000.00
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	50,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	501,825.49
7.7.02.01	Seguros De Maquinaria Y Equipos	35,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	8,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	8,000.00
8.4.01.05	Vehículos	28,000.00
8.4.01.06	Herramientas	10,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,500.00

TOTAL Fuente :

1,946,717.03



Función: 3.6.3 Subprograma 3 : Planificación

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,496.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	960.00
7.1.02.35	Remuneración Variable Por Eficiencia	1,311.79
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	38,393.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,490.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	2,496.00
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	2,872.44
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,900.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	400.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00
7.3.03.03	Vícticos Y Subsistencias En El Interior	1,400.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00
7.3.06.01	Consultora, Asesora E Investigación Especializada	3,000.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	80,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	900.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00
8.4.03.01	Expropiación de Terrenos	10,000.00
TOTAL Fuente :		158,318.23
TOTAL Función:		158,318.23

Función: 4.1.1 Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.06	Salarios Unificados	205,667.76

29/11/2013 10:07:06



Función: 4.1.1

Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	17,138.88
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12,160.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	187.00
7.1.03.06	Alimentacion	5,000.00
7.1.04.01	Cargas Familiares	250.00
7.1.04.08	Antiguedad	3,980.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	1,548.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	26,477.73
7.1.06.01	Aporte Patronal	24,988.63
7.1.06.02	Fondo de Reserva	17,138.88
7.1.99.01	Remuneraciones A Distribuir 2013	9,956.72
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	3,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
7.3.05.05	Vehiculos	800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccion	11,610.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	5,000.00
7.3.99.01	Asignaciones A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	4,000.00

TOTAL Fuente : 357,183.80

TOTAL Función: 357,183.80

Función: 4.3.1

Subprograma 1.- Turismo

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccion Y Publicaciones	2,000.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	4,000.00



Función: 4.3.1 Subprograma 1.- Turismo

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	5,200.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	120.00
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00
7.3.05.05	Vehículos	600.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	300.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	500.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	300.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	4,000.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversin	300.00
7.3.99.01	Asignaciones A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	400.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	56,940.82
TOTAL Fuente :		75,860.82
TOTAL Función:		75,860.82

Función: 5.1.1 Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.02.06	Eventos Pblicos Y Oficiales	5,000.00
9.6.02.01	Al Sector Pblico Financiero	440,000.00
TOTAL Fuente :		445,000.00
TOTAL Función:		445,000.00

Función: 5.1.1 Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :

29/11/2013 10:07:05



MUNICIPIO DE MERA
PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 15 de 15

Función: 5.2.1

Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
9.7.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	85,000.00

TOTAL Fuente : 85,000.00

TOTAL Función: 85,000.00

TOTAL ACUMULADO : 5,421,716.05



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA

PLANIFICACION DE EJECUCION DE OBRAS 2013 PRORROGADO

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO	COSTO
2013	7.5.331.05.99.02	54129.02.1	OBRA	Aguas seguras varias comunidades	1	UND	10,000.00	
2013		54129.02.1	OBRA	aguas seguras varias comunidades	1	UND	10,000.00	
2013	7.5.341.05.99.01	54129.02.1	OBRA	Mantenimiento de Alcantarillado en el Cantón	1	UND	157,357.38	
2013		54129.02.1	OBRA	Alcantarillado sanitario y pluvial para el cantón	1	UND	25,000.00	
2013	7.5.01.03.04	54129.02.1	OBRA	Contraparte Municipal Construcción Interceptor Norte para alcantarillado Sanitario de la Parroquia Shell	1	UND	32,357.38	
		54129.02.1	OBRA	Construcción de planta de tratamiento de Lixiviados	1	UND	100,000.00	
2013	7.5.351.01.04.01	54129.02.1	OBRA	Obras de Infraestructura para Ornato	1	UND	315,000.00	
2013		54129.02.1	OBRA	Construcción del complejo turístico San Antonio III etapa	1	UND	125,000.00	
2013		54129.02.1	OBRA	Varias obras comunales*	1	UND	140,000.00	
2013		54129.02.1	OBRA	Construcción espacio recreativo Luz Adriana	1	UND	50,000.00	



2013	7.5.361.01.07.02	54129.02.1	OBRA	Construcción de Edificios y casa comunales	1	UND	178,848.41
2013		54129.02.1	OBRA	Construcción de Asilo de ancianos II etapa Shell	1	UND	80000.00
2013		54129.02.1	OBRA	Construcción casa de reposo mayores Adultos de Madre Tierra	1	UND	45000.00
2013		54129.02.1	OBRA	Construcción casa de reposo mayores Adultos Mera	1	UND	45,000.00
	7.5.01.07.04	54129.02.1	OBRA	Contraparte Construcción de Unidades Básicas de Saneamiento para Madre Tierra	1	UND	8,848.41
2013	7.5.361.01.07.03	54129.02.1	OBRA	Construcción de obras Sanitarias	1	UND	
2013	7.5.361.01.07.05	54129.02.1	OBRA	Varias Obras de Arrastre 2010,2011,2012	1	UND	1,280,448.30
2013	7.5.01.07.06	54129.02.1	OBRA	Descontaminación del Río Motolo	1	UND	850,000.00
2013	7.3.363.06.05.01	54129.02.2	OBRA	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	1	UND	20,000.00
2013		54129.02.1	OBRA	Actualización del catastro urbano y rural del Cantón Mera	1*	UND	20,000.00
2013	7.5.361.05.99.03	54129.02.1	OBRA	Mantenimiento de Vías en el Cantón	1	UND	130,000.00
			OBRA	Construcción Parter Calles Jaime Roldos	1	UND	130,000.00
2013	7.5.431.05.99.04	54129.02.1	OBRA	Mantenimiento de Centros Turísticos en El Cantón	1	UND	32,000.00
2013		54129.02.1	OBRA	CONSTRUCCION DE ALEGORIAS INFANTILES	1	UND	32000.00
							2,973.654,09
							2,973.654,09



Artículo 3.- La presente ejecución económica estará a cargo del Alcalde quien es el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza, una vez sancionada por el señor Alcalde, entrará en vigencia desde el 1 de enero del 2014, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de ", a los días del mes de..... del 2013.

Lic. Octavio Pisango, manifiesta que tiene una inquietud nada mas al respecto, señora Alcaldesa se hizo la reforma donde se retiró los cien mil dólares que estaba considerado para el balneario de San Antonio eso puso una vez mas?

Msc. Mirian Jurado, Manifiesta que si se puso en la prórroga presupuestaria y es mas se aumentó y dios mediante se hará las obra que se establece en el presupuesto prorrogado.

Lic. Octavio Pisango, manifiesta que todos tenemos conocimiento y en razón de haber elevado la mocion en primer debate, hoy me complace si me permite señora Alcaldesa elevara en segunda para la aprobación de la Ordenanza que regula el Presupuesto Prorrogado del año 2014.

Ing. Luis Llallico, apoya la mocion.

Al existir una mocion y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, proponente; Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Miriam Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor.

RESOLUCIÓN N.- 543-GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar, en base al artículo 9 de la Constitución del Régimen de Transición, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, la Disposición Transitoria Vigésimo Quinta establecida en el COOTAD, así como los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014** para lo cual se dispone a Prosecretaria la publicación de la mencionada ordenanza.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 10H45. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

ACTA 236 (04 de diciembre del 2013)

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA

Mera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana



Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL

Lic. Luis Llallico
VICEALCALDE

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Pablo Santiago López Freire
Secretario General